





Pres. 06 07 18.
 Hora:
 Exped. R.
 Recibido

ORDENANZA N° 22/2018**VISTO:**

La necesidad de denominar a una calle del distrito San José, con el nombre de Dr. René Favalaro, y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, propone el nombre Dr. René Favalaro para la calle mencionada

Que el Dr. René Favalaro fue un cirujano cardíaco y educador argentino, reconocido mundialmente por desarrollar el baipás coronario.

Que creó la Fundación Favalaro donde no solo se realizan procedimientos quirúrgicos, sino también investigaciones y estudios de capacitación profesional.

Que en 1.984 a pedido del Presidente Raúl Alfonsín conformó la comisión Nacional por la desaparición de personas, conocida como CONADEP.

Que en 1.992 inauguró el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.

Que en la actualidad continua siendo un ejemplo para los médicos, estudiantes de medicina y para toda la comunidad argentina.

Que por estas razones y muchas más, consideramos apropiado homenajear al Dr. René Favalaro designando con su nombre a la calle ubicada al costado Oeste de la Escuela Vicente Gil del Distrito de San José.

Que es facultad de este H. C. Deliberante designar nombres a las calles de nuestro Departamento, según lo establece el art. 78 de la Ley 1079, Orgánica de las Municipalidades.

Por ello y en uso de sus facultades**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO****ORDENA**

ARTÍCULO 1): Designase con el nombre de Dr. René Favalaro, a la calle ubicada en forma perpendicular al oeste de la Ruta Provincial N° 86, lindante a la Escuela Vicente Gil en su costado sur, del Distrito de San José.

ARTÍCULO 2): Que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la señalización y numeración domiciliaria de dicha arteria de acuerdo a la normativa municipal vigente.

ARTÍCULO 3): El gasto que demande la presente, impútese a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente Jurisdicción 01- D.E-

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

María Rosa Lamanduzi
 Secretaria HCD
 Tupungato

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE - TUPUNGATO

Romina P. Pinti
 Presidente HCD
 Tupungato

Promulgada según Decreto N° 546/2018
 de Fecha 11.07.2018